



Resumen Ejecutivo Estudio sobre revisión de las Competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en el MIVAH. AE-ESP-003-2024.

San José, 09 de julio de 2024.

MIVAH-AI-0047-2024

Señora.

Ángela Mata Montero.

Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor.

José David Rodríguez Morera.

Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor.

Walter Enrique Ledezma Rojas.

Viceministro de Planificación.

Asunto: Resultados del Estudio sobre revisión de las Competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en el MIVAH.

Estimados Jerarcas:

Un gusto saludarles. Con base a nuestro Plan Anual de Trabajo 2024 se llevó a cabo el Estudio sobre revisión de las Competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en el MIVAH, cuyo objetivo general fue “Verificar las competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS), según los objetivos estratégicos del MIVAH”.

El estudio contempló el análisis de las competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en cumplimiento del marco normativo, para el periodo comprendió el periodo entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

¿Por qué es importante?

El Manual de Organización del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos¹, señala que DDIS tiene por objetivo general “Contribuir con **criterios técnicos** de índole socio – cultural y espacial, a la **formulación de políticas, directrices y lineamientos**, tendientes al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos”. Entre sus productos se señalan realizar Diagnósticos de poblaciones meta, Estudios e informes de caracterización de poblaciones meta, Criterios técnicos, en materia socio – cultural y espacial, para la formulación de propuestas de políticas, directrices, lineamientos y normativa, relativos a vivienda y asentamientos humanos y Bases de datos sobre las necesidades de vivienda de las poblaciones meta, en materia socio – cultural y espacial; de allí la importancia de las funciones de dicho departamento.

¿Cómo lo Auditamos?

De acuerdo con nuestros objetivos en el desarrollo del estudio de auditoría, se definieron aspectos relevantes para: Verificar la existencia de los procesos, procedimientos, actividades y su articulación

¹ [Manual de Organización MIVAH 2017-Mayo.pdf](#)



Resumen Ejecutivo

Estudio sobre revisión de las Competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en el MIVAH. AE-ESP-003-2024.

San José, 09 de julio de 2024.

MIVAH-AI-0047-2024

con las competencias departamentales, institucionales y su contribución al impacto en el valor público² y verificar la concordancia entre las competencias asignadas vs. las labores ejecutadas. Con base al planteamiento de dichos objetivos, a fin de obtener una visión general de la gestión realizada y como parte de nuestro plan de pruebas, según recopilación de información solicitada e indagaciones realizadas por esta Auditoría ante la DDIS y la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y con los criterios establecidos en la Ley General de Control Interno, las Normas de Control Interno para el Sector Público, el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación y la Directriz Ministerial 001-2024 PLAN, Metodología para la creación de planes de empleo público, entre otras normativas atinentes, desarrollamos nuestros trabajos y hallazgos de la Auditoría.

¿Qué encontramos?

Según el análisis de Auditoría de las Competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en el MIVAH, su articulación, gestión y la contribución de los productos del departamento al impacto en el valor público, observamos que:

- Hay una ausencia de Procesos y Procedimientos formalizados en el DDIS. Los productos presentados no están vinculados a los respectivos procesos y estos a su vez no están definidos. Lo anterior, según la muestra de productos facilitada por la Jefe del DDIS. Los productos no son elaborados bajo un procedimiento previamente establecido. Existen labores que no se encuentran solicitadas formalmente, no son revisadas, aprobadas y comunicadas de manera formal. Lo anterior según la muestra de productos facilitada por la Jefe del DDIS.
- Para el año 2022 de los tres productos facilitados por el DDIS, solamente 2 son propios del DDIS y un tercero pertenece a una labor coordinada interinstitucionalmente por MIDEPLAN. Para el año 2023, el DDIS facilitó 7 productos, sin embargo, uno (Beneficios percibidos por las mujeres indígenas del grupo étnico Cabécar que recibieron el Bono Familiar de Vivienda en 2019 Diseño conceptual), es un documento borrador y de los restantes 6 no se puede indicar con razonabilidad que los mismos hayan generado un impacto en el valor público, entendiendo esto, como que los mismos hayan contribuido a la emisión de normativa relacionada a las competencias de la institución (Políticas, leyes, reglamentos, directrices, entre otros). De los 28 productos elaborados por el DDIS, y según información suministrada por el DVAH, solamente 2 se pueden asociar con relativa certeza, con la aportación a las competencias Institucionales.
- Para esta Auditoría los resultados obtenidos en la DDIS son una reflejo de los que se obtuvieron en el estudio del año anterior en el Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad (MIVAH-AI-0062-2023)³, donde se evidencia la falta de vinculación entre los productos efectuados con las competencias asignadas al DOVC, la existencia de labores

² **Valor público:** capacidad de la Administración Pública para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático.

³ Es importante acotar que este ejercicio por parte de los Jerarcas debería ser aplicada también a la Dirección de Gestión Integrada del Territorio, con el fin de diagnosticar, evaluar y ajustar; las competencias, procesos, procedimientos, productos y compromisos laborales de dicha dirección y sus personas funcionarias.



Resumen Ejecutivo Estudio sobre revisión de las Competencias del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social (DDIS) en el MIVAH. AE-ESP-003-2024.

San José, 09 de julio de 2024.

MIVAH-AI-0047-2024

extra PAO, la ausencia de Gobernanza en la figura de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, en cuanto el control de las labores y productos que se generan desde dicho Departamento, entre otros. Por lo anterior y dados los resultados del presente estudio se podría inferir como un todo, que la DVAH debe ser evaluada y ajustada según las necesidades y competencias que se definan desde las Jerarquías del Ministerio.

¿Qué sigue?

Se emiten recomendaciones a la Sra. Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos, con el objetivo de fortalecer el control interno sobre las competencias del DDIS y su gestión: Verificar, evaluar y definir las competencias que atañen al DDIS y efectuar una revisión periódica de las mismas, con el fin de alinear las mismas a los objetivos estratégicos y estos a su vez a las prioridades del Gobierno de turno. Definir las actividades programadas en los instrumentos de planificación institucional, así como, sus mecanismos de evaluación con base en las competencias, procesos y procedimientos previamente establecidos, generando mecanismos para que todas las labores que se ejecutan por parte del DDIS y de la DVAH como un todo, estén debidamente respaldadas y documentadas formalmente, **eliminando las actividades Extra – PAO**, esto con el objetivo de medir adecuadamente la gestión en la DDIS y con esto tener claridad en la rendición de cuentas por los costos que representa dicho Departamento. Con fundamento en las recomendaciones anteriores, definir los procesos que se deben llevar a cabo en el DDIS y con base en estos, establecer los procedimientos para operativizar dichos procesos. Dichos procedimientos deben tomar en cuenta aspectos de segregación de funciones y separación de actividades y definir los compromisos laborales de cada servidor y sus mecanismos de evaluación, con base en las competencias, procesos, procedimientos, actividades programadas en los instrumentos de planificación, con el fin de articular y vincular todo el quehacer del departamento, en concordancia con los objetivos de control interno.

Sin otro particular, se despiden atentamente.

Ronald Araya Leandro.

Auditor Interno.

RAL.

Sra. Mariela Sanabria Arrieta. Directora de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Sra. María Arce León. Jefe del Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social.
Sra. María Johanna Rodríguez Cordero, Jefatura, Despacho Ministerial.
Sr. Rodrigo Madrigal Chaves. Supervisor de Auditoría Interna.
Archivo.